

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: NUEVO LAREDO ((867) 717 5783) LAGOS DE CHAPALA 4830 NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 88290

FECHA: 10/02/2025 HORA: 08:47 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

12/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: GDL-16B

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 45625

NLD01WE0291535

RASTREO PAQUETEXPRESS: 9211207617957

ST

NLD01

CEL: 0
REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
TAMAULIPAS, 3807
MORELOS, NUEVO LAREDO, 88250
TAMAULIPAS, MEXICO, TEL: 8677157400

GDL02 CEL: 0

DESTINATARIO: 30515143

NORMA GRISELDA ONTIVEROS ESTRADA

AZCAPOTZALCO, 750

SAN PEDRITO, TLAQUEPAQUE, 45625 JALISCO, MEXICO, TEL: 3323423083

Cantidad

1

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

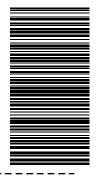
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX33000005

Observaciones: ATN.NORMA GRISELDA ONTIVEROS ESTRADA:3482-5000326

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA REMITENTE DE ACUETEX DE ACUETE DE ACU

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

presents occuments, and que destinate plans forcements against auta to pequium, on comma da one summor sourcessor que nemons paracessor com unade en la presente curia de verir. Quidant.

LIMITATA: Usated bajo ininguas a circumstancia, debete en evir a reliciou principidos por las les leyes de nuestro pais, como to que a cominisando en la que a cominisando en sealant en emanera en unaciante más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, filludos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, despois productos tos incomentos en la composito por la composito que a la composito que de la composito que la composito que a la composito que la

a deposition of in interestion on a ligar opt as in inclusioners, on among a contract and a large opt as in inclusioners, on among a contract and a large opt as in inclusioners, on among a large opt and a large opt a l

voluntamaniment cort custipleam on the size companies de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de la companie

se especificas una condición diferente en cuantra o celevariar o descubbles, en cupio caso, prevalentes este últimas condición especia, Dicto seguro, no negra las primagen comunitarios, dafrios por vicios perios de la mercanica, distribuir por acción de la mercanica, pristada de marcanica esta descubbles, en cupio caso, prevalentes este últimas condición especia de la mercanica, catada de la mercanica de empresa, no esta marcanica de empresa, no esta de empresa, no esta de empresa de empresa de empresa, no esta de empresa de empresa, no esta de empresa de empresa, no esta de empresa de empresa de empresa, no esta de empresa, no esta de empresa, no esta de empresa de empresa de empresa de empresa de empresa, no esta de empresa de empresa, por esta de empresa, po

LUCLIAN LA GOAD TO SERVICE AND TO SE

registro de acum eventro. La mais de recumancion oporturnary y e paga de casaque assentar assentar assentar de extra assentar e extra assentar

ECRIAN TERCHAR-. See INVIDE to statemone embergian facility and the contraction of the co

DECRMA CUIVATA - Size crustiques for the contraction of the contractio

DECIMA SEXTA-Trialisations de rebo on voluencia o estativa international de estation de se vision de entre on voluencia o estativa international de production de la perjucicio hijos sido parcial y si su reclama procede conforme a las condiciones pactadas en la presente Carta de Porte, es procederá a indeminisarie corona el vidor que resulta, dividendo el vidor texta declarado de su ENVO, exter el número texta de bullos declarados de resultantes, que a el número mismo del responsabilidad que podemos assumir por bullo, una vez que a periuda en la mismo mismo de importada indicional de presente de carta de la mismo mismo del presente de carta de la mismo mismo del presente de carta de la mismo mismo del presente de pres

definished, in its previal autoritization per escribe de nuestra garante, nos destindarsemon de toda responsabilidad arte cualquier originarios de pago.

ECIGNAI SEPTIMA. Suitad actesta destinata in justica decarda four extreta empresa, amisman objecto in absoluta or adecuadad de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro come medio de protección patra su ENVIO, ser que estas cajas de cantón, no garantizan la protección absoluta o adecuadad de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro come medio de protección para su ENVIO, sim que esto vaya en esperiación de nuestra empresa, accominante para que estro vaya en esperiación de nuestra empresa contacto per contravera pala so conficience de las presentes. Casta de Portis. No nos alternacions, es un exercación, es un exercación que usated otorque a nuestro personal, con el fin que le empaquen sus mercancias, si nuestra empresa opta por otorgarle el servicio de empaque de sus mercancias, es un exercación el empaque de sus mercancias, es un exercación en exercación por el casta devento de contravera pala tenderación de menta devento de contravera que sustentia devento devento devento del contravera del contravera de la contrave

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) porticulares (in L'EPIDPPP) o la "L"y), in Regimento (ed Regimento (